

# JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 309/17

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

**Servicio Territorial de Medio Ambiente**

**ANUNCIO DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE DE ÁVILA POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO “NAVARREDONDILLA. CONDUCCIÓN DESDE LA CAPTACIÓN DE LA GARGANTA DE TOLEDO. CLAVE: 21-AV-396/P”**

Con fecha 27 de enero de 2017, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras ha procedido a la aprobación provisional del proyecto “NAVARREDONDILLA. CONDUCCIÓN DESDE LA CAPTACIÓN DE LA GARGANTA DE TOLEDO. CLAVE: 21-AV-396/P”.

Previo a la aprobación definitiva del mismo y en cumplimiento de los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de Diciembre de 1954, procede someter al trámite de información pública previsto en dichos artículos, durante un plazo de 20 días hábiles, la relación individualizada de bienes y derechos afectados por el citado proyecto. A tal fin, la relación de titulares, bienes y/o derechos y los planos parcelarios, podrán ser examinados por quienes lo deseen en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, sito en el Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1 de Ávila, y en el Ayuntamiento de Navarredondilla, ubicado en la Plaza Caudillo, s/n, de la citada localidad.

Las afecciones originadas por la ejecución del citado proyecto se concretan de la siguiente manera:

1º.- Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones y/o elementos permanentes en superficie contenidos en el proyecto objeto del presente anejo.

2º.- Para la canalización de la conducción:

- Imposición de servidumbre permanente de acueducto y/o paso a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de 2 m.l. centrados respecto al eje de la misma, por donde dicha conducción discurrirá enterrada. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

- Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia de 2 m.l. de ancho a contar desde el eje de la conducción.
- Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

- Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dichos fines.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, se pone en conocimiento que la aprobación de los proyectos de obras de abastecimiento de aguas implicará la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición de servidumbres.

Los escritos de alegaciones se dirigirán a este Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister, 1, 05071 Ávila.

Esta publicación, igualmente se efectúa, a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ávila, a 27 de Enero de 2017

La Jefa del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, *Rosa San Segundo Romo*

**RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL  
PROYECTO: "NAVARREDONDILLA. CONDUCCIÓN DESDE LA CAPTACIÓN DE LA  
GARGANTA DE TOLEDO. CLAVE: 21-AV-396/P"**

**Término Municipal: Navarredondilla**

Nº FINCA	POLIG.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m <sup>2</sup>	Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto m <sup>2</sup>
1	1	605	05166A00100605	E-03	- FLORA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	8	576	214
2	1	9000	05166A00109000	1-00	- AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA	0	244	65
3	1	9006	05166A00109006	1-00	- AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA	0	359	276
4	1	621	05166A00100621	E-03	- BENEDICTA PÉREZ PÉREZ Y HERMANOS	4	593	198
5	1	622	05166A00100622	E-03	- JERÓNIMO VIDAL ANDRINO	0	677	226
6	1	623	05166A00100623	E-03	- HEREDEROS DE JUANA GARCÍA LÓPEZ	0	547	182
7	1	624	05166A00100624	E-03	- EUGENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	0	658	219
8	1	625	05166A00100625	E-03	- JULIA LÓPEZ MARTÍN	0	385	128
9	1	626	05166A00100626	E-03	- RAÚL GARCÍA GONZÁLEZ	0	612	204
10	1	627	05166A00100627	E-03	- ANGELA RODRÍGUEZ ARGENTA	0	649	216
11	1	628	05166A00100628	E-03	- HEREDEROS DE LUCIO ARROYO RODRÍGUEZ	0	152	48
12	1	676	05166A00100676	PR-03	- CELEDONIO LÓPEZ PÉREZ	4	1655	550
13	1	679	05166A00100679	E-03	- HEREDEROS DE BALBINO PÉREZ	8	512	229
14	1	680	05166A00100680	E-03	- ANASTASIA JIMÉNEZ SÁNCHEZ	0	377	69
15	1	681	05166A00100681	E-03	- DESCONOCIDO	0	378	126

N° FINCA	POLIG.	PARC.	REF. CATASTRAL	CALIF. CATASTRAL	TITULARES	Dominio m <sup>2</sup>	Temporal m <sup>2</sup>	Servid. Acueducto m <sup>2</sup>
16	1	682	05166A00100682	E-03	- ÁNGELA RODRÍGUEZ ARGENTA	0	968	247
17	1	609	05166A00100609	E-03	- AURELIA RODRIGUEZ MARTÍN	4	365	122
18	1	606	05166A00100606	E-03	- IRENE SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	0	379	126
19	1	607	05166A00100607	E-03	- FLORA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	0	351	117
20	1	608	05166A00100608	E-03	- TEODORA MENESES MARTÍN	0	302	101
21	1	610	05166A00100610	E-03	- MARÍA CARMEN MENESES GONZÁLEZ - MARÍA LUZ MENESES GONZÁLEZ - ELISA MENESES GONZÁLEZ - ANTONIO MENESES GONZÁLEZ - DOMITILA MENESES GONZÁLEZ - TERESO MENESES GONZÁLEZ - ELENA MENESES ALBALATE	0	455	152
22	1	613	05166A00100613	E-03	- JOSE ANTONIO MENESES ÁLVAREZ - JAVIER MENESES ALBALATE - MARIA PILAR MENESES ÁLVAREZ - VANESA MENESES MARTIN - CRISTOFER MENESES MARTÍN - NATALIA MENESES MARTÍN	4	1226	409
23	1	614	05166A00100614	E-03	- HEREDEROS DE NARCISA GARCÍA PÉREZ	12	965	321
24	1	617	05166A00100617	E-03	- IGNACIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	0	437	146
25	1	618	05166A00100618	E-03	- EUGENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	4	741	256
26	1	619	05166A00100619	E-03	- CESÁREA VELAYOS JIMÉNEZ	0	455	152
27	1	620	05166A00100620	E-03	- RODOLFO LÓPEZ ENCABO	0	656	219
28	1	616	05166A00100616	E-03	- EUGENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ	0	840	271
29	2	9004	05166A00209004	1-00	- AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONILLA	0	43	14
30	1	719	05166A00100719	E-03	- AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONILLA	32	14208	4528
31	1	603	05166A00100603	E-03	- MATILDE MENESES ENCABO	0	24	1
32	1	604	05166A00100604	E-03	- JUANA MARÍA ENCABO RODRÍGUEZ - ROMÁN ENCABO RODRÍGUEZ - FRANCISCO JAVIER ENCABO RODRÍGUEZ	0	740	267